



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00223948- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-639-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada: **“Asistencia en estudios derivados del Proyecto International Self-report Delinquency Study 4 en Argentina”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Karin Arbach DNI 25.095.752 titulado: *“Una contribución argentina al estudio transnacional de la conducta delictiva y la victimización en adolescentes”*, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-639-E-UNC-DEC#FP se autorizó al Área Enseñanza la inscripción de las/os practicantes oportunamente seleccionadas/os: Ludmila Nahir Cardozo DNI 44.184.265, Emiliano Exequiel Cabrera DNI 44.422.108, Diego Reverendo DNI 43.488.686 y Bianca Abril Petry DNI 44.014.360.

Que en fs. 58 del orden #31 consta la renuncia del estudiante Diego Reverendo DNI 43.488.686 a la Práctica de Investigación.

Que en Orden #31 la Profesora Arbach informa que los/as demás estudiantes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2025 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Directora Arbach.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos titulada: ***“Asistencia en estudios derivados del Proyecto International Self-report Delinquency Study 4 en Argentina”*** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Karin Arbach DNI 25.095.752 titulado: *“Una contribución argentina al estudio transnacional de la conducta delictiva y la victimización en adolescentes”*, la que será incluida en los legajos académicos quienes realizaron la Práctica, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ludmila Nahir Cardozo DNI 44.184.265 - Calificación 10 (diez)
- Emiliano Exequiel Cabrera DNI 44.422.108 - Calificación 9 (nueve)
- Bianca Abril Petry DNI 44.014.360. - Calificación 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los/as estudiantes citados/as en el artículo anterior corresponde a 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos, Plan 86: 1 (una) asignatura electiva anual / Plan 21: Horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior , según lo fijado en la RD RD-2025-639-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Karin Arbach se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.